



Municipalidad
Monte Patria

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: Modifica Decreto Alcaldicio, en el sentido que indica.

Decreto Alcaldicio N° 3.530.

Monte Patria, 12 de Marzo del 2018.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 12.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de diciembre de 2017, que autoriza delegación de firma "Por orden del Alcalde" al señor Administrador Municipal;
- Programación de Curso.
- Decreto Alcaldicio N° 13.000, de fecha 06 de octubre de 2017, Mat: Autorizase, asistencia a taller de Capacitación del nuevo PIB.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- La capacitación es una herramienta fundamental para la Administración de Recursos Humanos, que ofrece la posibilidad de mejorar la eficiencia del trabajo de la Municipalidad, permitiendo a su vez que la misma se adapte a las nuevas circunstancias que se presentan tanto dentro como fuera de la organización. Proporciona a los Funcionarios la oportunidad de adquirir mayores aptitudes, conocimientos y habilidades que aumentan sus competencias, para desempeñarse con éxito en su puesto. De esta manera, también resulta ser una importante herramienta motivadora.

DECRETA:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 13.000 de fecha 06.10.2017, Mat.: **AUTORIZASE, ASISTENCIA A TALLER DE CAPACITACIÓN DEL NUEVO PIB**, por la cual se debe modificar:

- Punto 2: modifíquese RUT N° [REDACTED] por RUT N° [REDACTED].

2. ESTABLÉZCASE que en lo No modificado, rige plenamente lo establecido en:

- Decreto Alcaldicio N° 13.000, de fecha 06/10/2017, "AUTORIZASE, ASISTENCIA A TALLER DE CAPACITACIÓN DEL NUEVO PIB".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Denis Cortés Aquilera
SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/jmm

Secretaría Municipal;

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Dirección Secpla.



Betty Bravo Rojas
ALCALDE

Betty Bravo Rojas